

## COMISIÓN TÉCNICA

### ACTA N° 17

**Jueves 08 de junio 2023**

#### **Asistentes:**

Francisco J. Velasco, Isabelle Sánchez, Yorelis Acosta

Se somete a consideración la aprobación del Acta Nro.16 del 25 de mayo del 2023.

Aprobada

#### **1. PUNTOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR**

##### **1.1 Puntos informativos**

- 1.1.1 En fecha 30 de mayo del 2023, se recibió Circular N° DASS-DSIHO-005-2023 de fecha 19/05/2023, emitida por la Abg. Johanna Díaz, directora de Asistencia y Seguridad Social de la Universidad Central de Venezuela, en la cual remite las Normativas en caso de **Procesos de Fumigación** en las instalaciones de la Institución. Conjuntamente envía algunas medidas de precaución dispuestas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (**LOPCYMAT**). Es importante señalar que, para realizar la solicitud del procedimiento de desinfección, se debe emitir una **Solicitud de Aprobación**, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [dsihodassucv2019@gmail.com](mailto:dsihodassucv2019@gmail.com), la misma debe venir acompañada con recaudos de la empresa prestadora del servicio, en caso de ser aprobada.

Los teléfonos para cualquier información adicional 0212-605-04-93 y 0212-605-28-05, con el **Lic. Wilmer Díaz y el Ingeniero Ramón Urbaez**, personal adscrito a la División de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional. Recibido y en cuenta.

- 1.1.2 En fecha 30 de mayo del 2023, se recibió la Circular N° DASS-DSIHO-006-2023 de fecha 18/05/2023, emitida por la Abg. Johanna Díaz, Directora de Asistencia y Seguridad Social de la Universidad Central de Venezuela, en la cual remite Formulario del recorrido habitual o RUTAGRAMA, conjuntamente con el instructivo para ser llenado por los trabajadores de las Facultad y/o Dependencia Central, con la finalidad de que, ante la ocurrencia de algún accidente de trayecto, el instrumento de

recorrido habitual permita determinar si el mismo califica o no como un accidente de trabajo, tal como lo establece Art.69, numeral 3 de LOPCYMAT. Recibido y en cuenta.

- 1.1.3 En fecha 30 de mayo del 2023, se recibió Circular 35 DSE-DSC-009-2023 de fecha 16/05/2023, emitida por Lic. Marvelys Castillo, directora de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, en la cual ratifica que el Departamento de Reclutamiento y Selección de la División de Administración de Personal es el encargado de coordinar y efectuar la consulta del registro de inhabilitados ante el Órgano Contralor para el Ingreso del personal administrativo y Obrero. En caso del personal docente, las oficinas de personal deberán remitir los listados del personal que aspira ingresar a esta casa de estudios, por vía de Contrato o por concurso de oposición al Departamento de Seguimiento de Carrera en la División de Seguimiento y Egreso, ambos adscritos a esta Dirección. Recibido y en cuenta.
- 1.1.4 En fecha 01 de junio de 2023, se recibió la Circular N° 35 DSE-DSC-010-2023 de fecha 29/05/2023, emitida por la Lic. Marvelys Castillo. Directora de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, informa que cumpliendo con instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República de Venezuela, notifica el inicio de la campaña informativa del proceso de actualización anual de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico del año 2023, a efectuarse entre el 1 y el 31 de julio del año en curso, Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Contra la Corrupción, en consonancia con la Resolución N° 01-00-000160 de fecha 23/02/16, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.905 de fecha 17/05/2016, mediante la cual se exige la presentación anual de la DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO en formato electrónico, a las máximas autoridades, funcionarios que ejercen cargos altos y de confianza de los órganos y entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Es importante indicar que, una vez realizado el proceso, el Departamento de Recursos Humanos debe remitir el certificado electrónico en físico de dicha actualización para ser incluido al expediente labora, con lo cual se concluye la obligación de esta medida. Recibido y en cuenta.
- 1.1.5 Se recibió correo electrónico de fecha 01 de junio del año en curso, emitido por el Lic, Jhonny Yanez- jefe del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita a todos los jefes de áreas, remitan el control de asistencia del personal a su cargo., con la finalidad de llevar un registro mensual. Es importante señalar que las planillas son registros para demostrar la asistencia de dicho personal y para constatar las faltas injustificadas, en caso de que existan. Dichas planillas no pueden tener tachaduras o enmiendas.

Cabe mencionar que la Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES-UCV, está laborando actualmente en el horario: martes-jueves de 8.00am a 1:00 pm, motivo por el cual se sugiere informar al personal la incorporación a sus actividades labores. . ***De acuerdo a circular 35-RRHH-DRL-DAL-013-11-22 del 14/11/22, ..." las faltas a las obligaciones propias del cargo que ocupe el personal adscrito a la institución, que pudieran estar contempladas en algunas de las causales para iniciar un procedimiento sancionatorio o disciplinario de conformidad con la normativa que regula la relación laboral, sea docente de investigación, administrativo u obrero"***.

Dicho procedimiento sancionatorio o disciplinario deberá realizarse a la brevedad del caso, una vez que se tenga conocimiento de la presunta falta cometida, con base a las disposiciones establecidas en los diferentes contratos, convenciones colectivas y demás normas que rigen la materia, siguiendo los lineamientos previstos para cada tipo de personal, se anexa oficio N° 35 DRL-DAL-124-06-2022, de fecha 15 de junio del año 2022, emitido por la Directora Lic. Marvelys Castillo, mediante el cual se visualiza procedimiento administrativo.

En tal sentido, se debe tomar en cuenta el Art.8 de la Ley del Cesta Ticket Socialista para los trabajadores y trabajadoras, el cual expone: "***Cuando el trabajador o trabajadora incumpla con su jornada de trabajo por motivos que le sean imputables, la entidad de trabajo podrá descontar, por cada jornada incumplida"***. Recibido y en cuenta

## **1.2 Puntos que requieren decisión**

- 1.2.1 De recibió memorando N° CDI 008-06-2023, suscrito por la profesora **Isabelle Sánchez Rose**, Coordinadora de Investigaciones en el que solicita permiso para ausentarse de la institución del lunes 24 al viernes 28 de julio a objeto de participar en calidad de comentarista y evaluadora de la VIII Escuela Doctoral de ESOCITE, organizado de manera conjunta por la Asociación Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (ESOCITE) y la Red de Estudios de las Ciencias y los Saberes en Latinoamérica y el Caribe (RECSLAC) y el Center for Historical Studies de la Universidad de Maryland, con el apoyo de la Society for History of Technology (SHOT). Aprobado

## **2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES**

### **2.1. Puntos de información**

- 2.1.1. Como resultado de la consulta realizada entre los profesores-investigadores del CENDES se establecieron las siguientes líneas de investigación del instituto para el período 2023-2025:

1. Cambio Socio Cultural y Educativo
2. Ciudadanía. Derechos humanos y políticas públicas: actores, garantías y oportunidades
3. Conflictividad social y Repercusiones psicosociales
4. Construcción de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación
5. Economía petrolera y desarrollo
6. Economía, gerencia y sustentabilidad
7. Enfermedades asociadas a la nutrición e inequidades sociales
8. Estado y políticas públicas
9. Planificación, cambio y desarrollo
10. Políticas públicas y desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas, de innovación y propiedad intelectual
11. Políticas públicas, gobernanza y desarrollo
12. Producción de formas alternas de comprensión, acompañamiento e intervención de realidades, procesos y problemas eco-socio-territoriales
13. Seguridad alimentaria

## **2.2 Puntos que requieren decisión**

- 2.2.1. Se recibió comunicación S/N de fecha 31/05/2023, suscrito por la profesora **Zulay Poggi**, Coordinadora de Estudios del Postgrado, en la que solicita permiso no remunerado desde el 16 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023, debido a que ejercerá funciones en la Dirección de Indicaciones Geográficas del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional. Aprobado
- 2.2.2 Se somete a consideración de la Comisión Técnica, la designación de la profesora **Marisol Urupagua Villegas** como Coordinadora de Estudios encargada durante la fecha 16/06/2023 al 31/12/2023. Aprobado
- 2.2.3. Se propone que la Profa. **Marisol Urupagua Villegas** se encargue igualmente de asumir las tareas asociadas al área de extensión del CENDES durante el período de ausencia de la Profa. **Zulay Poggi**, desde el 16/06/2023 hasta el 31/12/2023. Aprobado

## **3. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS**

### **3.1 Puntos de información**

- 3.1.1 Se presenta la planilla de inscripción y publicación, para el **Taller de Gestión de Indicadores para la Adopción de Decisiones**, a realizarse el 15 de junio de 2023, por el Profesor Jesús López (Presencial).

**3.2. Puntos que requieren aprobación**

No se presentaron puntos

**4. REPRESENTACIÓN PROFESORAL**

No se presentaron Puntos

**Prof. Francisco Javier Velasco**

Director

**Isabelle Sánchez**

Coordinadora de Investigaciones

**Yorelis Acota**

Representante Profesoral

## COMISIÓN TÉCNICA

### ACTA N° 18

**Jueves 15 de junio 2023**

#### **Asistentes:**

Francisco J. Velasco, Isabelle Sánchez, Yorelis Acosta

Se somete a consideración la aprobación del Acta Nro.17 del 25 de mayo de 2023.

Aprobada

#### **1. PUNTOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR**

##### **1.1 Puntos informativos**

No se presentaron puntos

##### **1.2 Puntos que requieren decisión**

- 1.2.1 Se recibió correo electrónico del Prof. **Mauricio Phelan**, en el cual se solicita evaluar la posibilidad de adscribir el *Observatorio Venezolano de la Diáspora* al CENDES. En la comunicación se destaca que uno de los temas fundamentales que se trabaja en el Observatorio es el papel de las migraciones en el desarrollo de los países de acogida, así como el impacto en el despoblamiento y el bienestar en los países de expulsión, en especial cuando se produce por la vulneración de derechos y libertades. Se adjunta comunicación suscrita por El Dr. **Tomás Páez B** en la que se amplía la información

Se aprueba la adscripción del Observatorio Venezolano de la Diáspora a la Coordinación de Investigaciones del CENDES. Igualmente se sugiere la incorporación de los profesores Mauricio Phelan y Tomás Páez en calidad de investigadores asociados al CENDES, a objeto de garantizar una mayor

articulación en las relaciones de colaboración a desarrollar entre el Cendes y el Observatorio.

1.2.2 Se somete a consideración de la Comisión Técnica del CENDES la propuesta de eximir a los empleados administrativos y obreros del instituto de asistir a sus labores el día martes 27 de junio de 2023. En este sentido, se le exhorta que a cambio asistan a la jornada de las votaciones para elegir las nuevas autoridades de la UCV, el día 30 de junio del año en curso. Dicha propuesta se hace teniendo en cuenta la difícil situación económica que caracteriza el contexto nacional actual y la necesidad de economizar gastos relativos al transporte. Aprobado

1.2.3 Se somete a consideración el envío regular de las Actas de la Comisión Técnica a la página web del CENDES-UCV (<http://www.ucv.ve>). Aprobado

## **2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES**

No se presentaron puntos

## **2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS**

### **2.1 Puntos de Información**

3.1.1. Se informa que el acto de grado en la UCV fue cambiado para el día viernes 23 de junio 2023 a las 10 am.

3.1.2 Así mismo el acto de imposición de medallas en la sede del CENDES fue pospuesto para el día jueves 22 de junio a las 12 m.

### **2.2 Puntos que requieren decisión**

3.2.1 La Sub Comisión de Estudios de fecha 07 de Junio 2023 recibió del Comité Académico de la especialización de Política y Gestión de la innovación

Tecnológica la Propuesta de Jurado para la presentación del trabajo especial de grado titulado “Estudio y Análisis sobre la Factibilidad de Implementar en Venezuela un modelo de Gestión para estimular la innovación y desarrollo desde la industria privada”, presentado por el estudiante Víctor Hugo Rodríguez de la especialización de Política y gestión de la innovación tecnológica, cuyo tutor es el profesor Alexis Mercado. La propuesta de jurado es la siguiente:

La propuesta de jurado es la siguiente:

<b>JURADOS PRINCIPALES</b>	<b>JURADOS SUPLENTE</b>
Prof(a). Zulay Poggi CENDES-UCV	Prof. Pablo Testa CENDES-UCV
Prof(a). María Antonieta Cervilla USB	Prof. Alberto Lovera IDEC-UCV

Aprobado

### **3. REPRESENTANTE PROFESORAL**

No se presentaron puntos

**Prof. Francisco Javier Velasco**

Director

**Isabelle Sánchez**

Coordinadora de Investigaciones

**Yorelis Acota**

Representante Profesoral